

## BENEFICIO DE JUSTICIA GRATUITA

### DECLARACIÓN JURADA CPCC Ley N° 6358/2023, Art. 135.

#### INSTRUCTIVO

- 1) Llenar la Declaración Jurada con letra imprenta, clara y completar en su totalidad.
- 2) Acompañar la documentación que avale los datos consignados.  
Ej.: - Recibos de sueldo (trabajadores en relación de dependencia).  
- Comprobante de pago Ingresos Brutos (Autónomos).  
- Certificado de Desempleo emitido por ANSES (desocupados).  
- Último recibo de ayuda económica (beneficiarios de planes).

#### DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de San Salvador de Jujuy, Departamento Dr. Manuel Belgrano, Provincia de Jujuy, con fecha ....., el/la que suscribe ....., con D.N.I. N° ....., de nacionalidad ....., de ..... años de edad, estado civil ....., profesión/ocupación ..... tel/cel ....., domiciliado/a en .....

**DECLARO/A BAJO FE DE JURAMENTO QUE NO POSEO MEDIOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN ABOGADO PARTICULAR Y SOLVENTAR LOS COSTOS Y COSTAS DE UN PROCESO JUDICIAL. Expongo lugar donde me desempeño laboralmente como así también de todo el grupo familiar y cargas de familia.**

| Nombre y Apellido | Documento Nacional de Identidad | Ocupación/Empleo/Profesión/Comercio | Ingreso Mensual |
|-------------------|---------------------------------|-------------------------------------|-----------------|
|                   |                                 |                                     |                 |
|                   |                                 |                                     |                 |
|                   |                                 |                                     |                 |
|                   |                                 |                                     |                 |

Igualmente declaro bajo juramento que:

1). Ingresos obtenidos en los últimos seis (6) meses: .....

.....

**2).** Procedencia de los ingresos si los hubiere, si es empleo formal, adjuntar los recibos correspondientes, si es trabajador/a autónomo/a, adjuntar constancia de inscripción en el organismo tributario o AFIP, de lo contrario constancia de negatividad de ANSeS: .....

**3). Bienes registrables:** (Inmuebles- Automotores- Motocicletas/ Identificación de los mismos, documentación comprobatoria y fotografías) .....

.....

.....

**4). Cuentas Bancarias:** (monto, banco, tipo de cuenta) .....

.....

**5). Tarjetas de crédito** – Indicar:

Nombre – N° de Cuenta – Entidad Emisora – Saldo último resumen .....

**6). Declaro ser beneficiario de Obra Social** SI / NO

(Consignar todos los datos y desde cuando) .....

**7). Declaro ser beneficiario de Pensión / Jubilación** SI / NO

(Consignar todos los datos, desde cuándo y cuánto percibe) .....

**8). Declaro poseer Derechos Hereditarios o Cesión de Derechos Hereditarios** SI / NO

(Consignar todo dato de interés) .....

**9). Observaciones:** .....

.....

.....

**10).** Proceso en el que se quiere hacer valer el beneficio: .....

.....

**11).** Identificación de la persona a demandar: .....

Información de lectura obligatoria: **Artículo 146 del CPCC: “Si el solicitante incurre en falsedad u omisión maliciosa al tiempo de presentar las declaraciones juradas previstas en este capítulo, se le impondrá una multa a favor de quien formule y acredite las respectivas circunstancias, de dos (2) a diez (10) veces el valor del honorario mínimo del proceso en el que se intente hacer o se hizo valer el beneficio y además se remitirá copia de las actuaciones al Ministerio Público de la Acusación a sus efectos”.**

**ARTICULO 292 Código Penal.** *El que hiciere en todo o en parte un documento falso o adultere uno verdadero, de modo que pueda resultar perjuicio, será reprimido con reclusión o prisión de uno a seis años, si se tratare de un instrumento público y con prisión de seis meses a dos años, si se tratare de un instrumento privado.*

*Si el documento falsificado o adulterado fuere de los destinados a acreditar la identidad de las personas o la titularidad del dominio o habilitación para circular de vehículos automotores, la pena será de tres a ocho años.*

*Para los efectos del párrafo anterior están equiparados a los documentos destinados a acreditar la identidad de las personas, aquellos que a tal fin se dieran a los integrantes de las fuerzas armadas, de seguridad, policiales o penitenciarias, las cédulas de identidad expedidas por autoridad pública competente, las libretas cívicas o de enrolamiento, y los pasaportes, así como también los certificados de parto y de nacimiento.*

**ARTICULO 293 Código Penal.** *Será reprimido con reclusión o prisión de uno a seis años, el que insertare o hiciere insertar en un instrumento público declaraciones falsas, concernientes a un hecho que el documento deba probar, de modo que pueda resultar perjuicio.*

*Si se tratase de los documentos o certificados mencionados en el último párrafo del artículo anterior, la pena será de 3 a 8 años.*

Por todo ello: Declaro bajo fe de juramento que los datos registrados son exactos y completos, que he confeccionado la presente sin omitir ni falsear ninguna información, quedando obligado/a a comunicar de forma inmediata, toda variante relacionada con los datos enunciados en la presente.

Quedo notificada/o que de no cumplir ello y de ser citada/o por 3º vez sin concurrir a esta Unidad de Defensa, autorizo por la presente, a dejar sin efecto toda representación.

FIRMA: .....

ACLARACIÓN: .....

DOCUMENTO: .....